

Ciudad de Buenos Aires, 31 de mayo de 2024

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Merados Argentinos S.A.**  
**Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Presente

Ref.: Hecho Relevante - Síntesis de la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2024.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de sintetizar a continuación lo resuelto en cada uno de los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Voii S.A. de fecha 31 de mayo de 2024 (Acta N° 1651), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4º del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás regulación aplicable:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Los Señores accionistas resuelven por unanimidad que firme el acta el representante de los accionistas Nexfin S.A. y Arroyo Ubajay S.A.
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del término. El Señor Presidente pone de manifiesto que la convocatoria a la presente Asamblea se ha efectuado fuera del término prescripto en el Artículo 234 último párrafo de la Ley General de Sociedades, y expone los motivos de índole administrativa y organizativa que causaron dicho retraso. Sometido a votación, los Sres. Accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar las razones de la convocatoria fuera de término expuestas por el Sr. Presidente.
- 3) Consideración de los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Se resuelve por unanimidad de los presentes (i) omitir la lectura y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y demás documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, a saber: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios a los Estados Financieros, y Reseña Informativa, dejándose constancia que la información adicional requerida por el artículo 12 del Capítulo III del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), según texto ordenado por la Resolución General CNV N° 622/2013 y sus modificatorias y complementarias (las “Normas de la CNV”), se encuentra incluida dentro de la nota XII de los Estados Financieros; y (ii) tomar nota de los informes que emitieran los Auditores Externos y la Comisión Fiscalizadora, los que también han sido distribuidos con anterioridad a la presente para el conocimiento los señores accionistas.

4) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. El Señor Presidente informa que el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una pérdida que asciende a \$ 5.361.686.772,85 (cuya cifra se reflejó expresada en miles de \$ 5.361.686 en los estados financieros a dicha fecha). Asimismo, informa que, de acuerdo a la normativa aplicable, corresponde re-expresar las citadas pérdidas en moneda constante, conforme al índice de precios al consumidor (el "IPC Nacional") al 30 de abril de 2024, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC) el 14 de mayo de 2024, ascendiendo la pérdida del ejercicio re-expresada conforme a dicho índice a \$ 8.847.481.188,48. Se resuelve por unanimidad de los presentes (i) aprobar el resultado del ejercicio y, (ii) desafectar parcialmente la Reserva Facultativa por la suma de \$ 2.476.549.187,34, la Reserva Legal por la suma de \$ 1.998.500.171,73 y absorber el remanente de la cuenta de Ajuste del Patrimonio por la suma \$ 4.713.870.864,06, a fin de absorber el resultado negativo del ejercicio 2023 y de los ejercicios anteriores.

5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Los accionistas resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la gestión de cada uno de los miembros del Directorio durante el ejercicio en consideración, dejando constancia de la abstención del accionista Walter R. Grenón respecto de la consideración de su propia gestión como Director.

6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Los Señores accionistas resuelven por unanimidad de todos los presentes aprobar la gestión de cada uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración.

7) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora por \$ 340.643.543,20 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV. El Señor Presidente informa que las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ascendieron a la suma de \$340.643.543,20, correspondiendo (i) la suma de \$ 332.332.781,04 a remuneraciones por funciones técnico administrativas a los Directores, cuyos montos re-expresados en moneda constante, conforme al índice de precios al IPC Nacional al 30 de abril de 2024, ascienden a \$ 548.392.353,58; y (ii) la suma de \$ 8.310.762,16, a honorarios a la Comisión Fiscalizadora, cuyos montos re-expresados en moneda constante, conforme al índice de precios al IPC Nacional al 30 de abril de 2024, ascienden a \$ 13.713.839,50. El Señor Presidente, con la conformidad del resto de los miembros del Directorio presentes, continúa exponiendo que el Directorio considera que, sin soslayar el hecho de que el resultado del ejercicio arrojó pérdida, las remuneraciones asignadas a sus miembros y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora son razonables en virtud de las funciones efectivamente desempeñadas y las responsabilidades asumidas, y resultan adecuadas de acuerdo a los parámetros de las Normas de la CNV y el resto de la normativa aplicable, y ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias del Banco. Puesto a consideración, los Sres. Accionistas toman nota de las consideraciones del Directorio y aprueban por unanimidad las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 en los términos antes mencionados por el Señor Presidente.

8) Determinación del número de integrantes del Directorio y el plazo de su mandato. Designación de Directores Titulares y Suplentes. Los Señores accionistas resuelven por unanimidad elegir para ocupar dichos cargos por un ejercicio y hasta que se designe el nuevo Directorio a los Señores Walter Roberto Grenón como Director Titular y Presidente; Diego Luis Redondo, como Director Titular y Vicepresidente; Horacio Sebastián Peña McGough, Norberto Juan Giudice y Pedro Silvestre Quirno Lavalle, como Directores Titulares; y a la Señora Albina Zitarosa como Directora

Suplente. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas de la CNV, se pone en conocimiento de la Asamblea la condición de no independientes de los Directores designados.

Los Directores Titulares, Walter Roberto Grenón, Diego Luis Redondo, Pedro Silvestre Quirno Lavalle, Horacio Sebastián Peña McGough, y Norberto Juan Giudice, presentes en este acto, aceptan los cargos a los cuales fueron designados, y manifiestan que (i) no están comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas por las disposiciones legales en vigencia conforme al artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras y sus normas reglamentarias; (ii) no se encuentran incluidos en la nómina de "Personas Expuestas Políticamente" conforme a la Resolución N° 35/2023 de la Unidad de Información Financiera ("UIF"); y (iii) constituyen domicilio especial en Sarmiento 336 de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la Directora Suplente Albina Zitarosa ha suscripto y presentado a la Sociedad una nota en virtud de la cual acepta el cargo para el que ha sido designada en la presente Asamblea, y manifiesta que (i) no está comprendida en las causales de inhabilidad establecidas por las disposiciones legales en vigencia conforme al artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras y sus normas reglamentarias; (ii) no se encuentra incluida en la nómina de "Personas Expuestas Políticamente" conforme a la Resolución N° 35/2023 de la UIF, y (iii) constituye domicilio especial en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires.

9) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Se resuelve por unanimidad de los presentes, designar como miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio a Sandra Esther Juri, Tomas Martín Tomkinson y Darío Gabriel Melnitzky, y como miembros Suplentes a Silvana Beatriz Reyes, Diego Leandro Muñoz Cruzado y Alberto Julio Ferretti.

Se deja constancia de que la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados revisten el carácter de "independientes" conforme al artículo 79 primer párrafo de la Ley N° 26.831 y las Normas de la CNV y no están comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas por las disposiciones legales en vigencia conforme al artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras y sus normas reglamentarias.

Los Síndicos Titulares presentes, Sandra Esther Juri, Tomás M. Tomkinson y Darío G. Melnitzky, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires. Los Síndicos Suplentes Silvana Beatriz Reyes, Diego Leandro Muñoz Cruzado y Alberto Julio Ferretti, han suscripto y presentado notas en virtud de las cuales han aceptado el cargo para el que han sido designados en la presente Asamblea y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 336, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2023. Se pone a consideración la remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, Señor Fernando Antonio Garabato, miembro del Estudio BDO - Becher & Asociados S.R.L. Los Señores accionistas presentes, en forma unánime, resuelven aprobar la suma de \$ 21.331.671 por su función, reflejada en el Estado de Resultados correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, que re-expresados en moneda constante, conforme al IPC Nacional al 30 de abril de 2024, ascienden a \$ 35.200.034,12.

11) Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2024. Por unanimidad de votos presentes, los Señores accionistas resuelven: (i) designar a los Señores Fernando Antonio Garabato y Natalia Grosso, miembros del Estudio BDO - Becher & Asociados S.R.L., como Contadores Certificantes Titular y Suplente, respectivamente, en relación a los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, quienes revisten el carácter de "independiente" de acuerdo con la nota presentada con

anterioridad a la presente Asamblea en cumplimiento del artículo 104 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, y (ii) fijar un honorario mensual de hasta la suma de \$ 6.150.000 a ser abonados a dicho Estudio en relación a las tareas de auditoria externa de los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, actualizables trimestralmente en función al IPC Nacional, por dichas tareas.

12) Autorizaciones. De forma.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente,

**Banco Vooi S.A.**

Diego Parra Rivadeneira  
Responsable de Relaciones con el Mercado